



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 20 ABR 2017

RES. H N° 0300/17

EXPTE. N° 4.134/17

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos, **MARÍA FERNANDA TANIA GUTIERREZ**, LU N° 714.098, **NICOLE AGUSTINA JUAREZ VACA**, LU N° 713.917 y **ELÍAS FERNANDO ECHAZU**, LU N° 714.370, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María Celeste Juárez acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por los alumnos, **MARÍA FERNANDA TANIA GUTIERREZ**, LU N° 714.098, **NICOLE AGUSTINA JUAREZ VACA**, LU N° 713.917 y **ELÍAS FERNANDO ECHAZU**, LU N° 714.370: **"MEMORIA COLECTIVA INCORPORADA EN LOS HIJOS DE LOS EXYPEFIANOS: CASO GENERAL ENRIQUE MOSCONI & CAMPAMENTO VESPUCCIO"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. **MARÍA CELESTE JUÁREZ** como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa